

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

## Tipo de Auditoría

<b>Auditoría de Gestión</b>	<b>X</b>	<b>Auditoría Cumplimiento</b>		<b>Auditoría Específica</b>		<b>Otra:</b>
-----------------------------	----------	-------------------------------	--	-----------------------------	--	--------------

<b>UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):</b>	SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
<b>SECRETARÍAS:</b>	Asuntos Internacionales
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Asuntos Internacionales para abordar la finalización de Periodo de Gobierno y Empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
<b>ALCANCE:</b>	<p>Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 951 de 2005</li> <li>▪ Guías de empalme del DNP</li> <li>▪ Entes de control y rectores externos</li> <li>▪ Informes de gestión anuales</li> <li>▪ Informe de empalme de la vigencia anterior (Capítulo de Recomendaciones)</li> <li>▪ Otras (funciones y objetivos de las secretarías)</li> </ul>
<b>PERIODO DE LA AUDITORÍA:</b>	2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b>	21 de marzo al 14 de abril de 2023
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	4 de abril de 2023



	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3.5.	GESTIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS POR FINALIZAR .....	12
3.1.3.6.	GESTIÓN CONTRACTUAL CONVENIOS Y CONTRATOS SIN LIQUIDAR .....	12
3.1.3.7.	GESTIÓN CONTRACTUAL PLAN DE ADQUISICIONES .....	13
3.1.3.8.	TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	13
3.1.3.9.	TRANSPARENCIA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN .....	13
3.1.3.10.	GESTIÓN FINANCIERA .....	13
3.1.3.11.	RECURSOS FÍSICOS GESTIÓN DE INVENTARIOS .....	13
3.1.3.12.	GESTIÓN JURÍDICA .....	13
3.1.3.13.	RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INVENTARIO .....	13
3.1.3.14.	RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PERFILES .....	14
3.1.3.15.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	14
3.1.3.16.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ACUERDOS DE GESTIÓN .....	14
3.1.3.17.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FUNCIONARIOS RETIRADOS .....	14
3.1.3.18.	GESTIÓN DE COMITÉS .....	14
3.1.3.19.	LEY 951 DE 2005 - INFORMES DE GESTIÓN .....	15
3.1.3.20.	INVENTARIO PROCESOS .....	15
3.1.3.21.	INVENTARIO DE REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y FORMATOS .....	15
3.1.3.22.	INFORMES DE LEY INVENTARIO .....	15
3.2.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS .....	15
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	16
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA .....	17
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA .....	17
5.1.	FORTALEZAS .....	17
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA .....	18
5.3.	INCUMPLIMIENTOS .....	19
6.	CONCLUSIONES .....	19

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## 1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría que se tomaron en cuenta para el desarrollo de esta auditoría son:

- Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Guía cierre exitoso de gobiernos territoriales 2013- 2015 y 2016-2019.
- Entes de control y rectores externos.
- Informe de gestión anual vigencia 2022.
- Informe de empalme de la vigencia anterior 2016 – 2019 (Capítulo de Recomendaciones).
- Decreto 437 de 2020 (funciones y objetivos de las secretarías) “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 510 de 2022 (funciones y objetivos de las secretarías) “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
- Conocimiento en Sistema Control Interno.
- Conocimiento en Riesgos de Gestión.
- Conocimiento del Código de Integridad.

## 2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe. Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos.

Se aplicaron procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación.

### 2.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las Guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Así mismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, informe de empalme de las vigencias anteriores (capítulo de recomendaciones), articulándolos a las funciones y objetivos de la Secretaría de Asuntos Internacionales.

## **2.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Asuntos Internacionales, identificado los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se condensan los resultados evidenciados en el presente informe.

## **2.3. DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO**

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en la auditoría de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

## **2.4. TRABAJO DE AUDITORÍA**

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de adherencia al conocimiento de la Política de Administración de los Riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI), Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### **3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

#### **3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

##### **3.1.1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS**

###### **3.1.1.1. FERIAS EXPOCUNDINAMARCA**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó los informes de las dos ferias ExpoCundinamarca realizadas para las vigencias 2021 y 2022, donde se detalló que la feria ExpoCundinamarca ““El lugar donde nos volvemos a encontrar” edición 2021 fue ejecutada mediante el contrato interadministrativo n.º SAI-CDCTI-033 de 2021 y la feria ExpoCundinamarca “La riqueza que nos une” edición 2022 fue ejecutada mediante el contrato interadministrativo SAI-CDCTI-015 de 2022. Asimismo, la Secretaría presentó la relación de municipios invitados, informe cuantitativo y cualitativo frente a los resultados obtenidos por cada feria realizada.

###### **3.1.1.2. ENTREGA DE DONACIONES EN EL MARCO DEL COVID-19**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos con el nombre “Asuntos internacionales 2021/Donaciones 2021”, en la cual compiló toda la información correspondiente a las donaciones realizadas en el marco del covid-19 para las vigencias 2020 – 2021 y en la que se detallaba la siguiente información:

- Dineros que ingresaron a la cuenta bancaria destinada a donaciones covid-19 e informe de las donaciones compradas con dicho dinero.
- Relación de donaciones dadas por entes internacionales.
- Relación de otro tipo de donaciones.
- Listado de los beneficiarios de todas las donaciones realizadas entre 2020 y 2021, aclarando que esta actividad fue realizada por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Desastres, debido que la Secretaría de Asuntos Internacionales sólo se encargó de gestionar las donaciones, abrir la cuenta de ahorros y direccionar el dinero recaudado a dicha unidad.

###### **3.1.1.3. PLAN DE DESARROLLO**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que actualmente no se presenta rezago en ninguna de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, por lo cual relacionamos el porcentaje de avance por cada meta a la fecha de la realización de la presente auditoría:

- Meta 262 cumplimiento al 100 %
- Meta 263 cumplimiento al 100 %

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Meta 271 cumplimiento al 100 %
- Meta 272 cumplimiento al 90 %

#### **3.1.1.4. BANCO DE PROYECTOS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos en Excel denominada "PROYECTOS", la cual cuenta con toda la información solicitada por el equipo auditor del único proyecto de inversión que fue registrado durante todo el periodo de gobierno, denominado "Fortalecimiento de la internacionalización del Departamento de Cundinamarca" con código BPIN 2020004250440, sector gobierno territorial.

#### **3.1.1.5. PLANES DE MEJORAMIENTO**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó inventario que contiene los planes de mejoramiento internos y externos para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023, la cual detalla su avance y fechas de inicio y cierre. Es importante mencionar que actualmente la Secretaría no cuenta con planes de mejoramiento vencidos, pero sí con un plan de mejoramiento en ejecución, el cual será sujeto de evaluación en la siguiente vigencia para su cierre.

#### **3.1.1.6. PLANES DE MEJORAMIENTO REPOSITORIO**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que cuenta con un repositorio de las evidencias y/o soportes del cumplimiento o avance de los planes de mejoramiento de la vigencia 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023 en equipo de cómputo de la oficina con IP 172.18.28.155, en donde se almacenan los planes de mejoramiento interno y externos y en la plataforma ISOLUCIÓN se encuentran los planes de mejoramiento internos.

#### **3.1.1.7. ANÁLISIS DE ASUNTOS INTERNACIONALES (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO)**

Para la evaluación de este criterio, se realizaron cinco preguntas a la secretaria de Despacho de la Secretaría de Asuntos Internacionales sobre los siguientes temas:

- **Aspectos que considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días) respecto a la gestión contractual de la Secretaría de Asuntos Internacionales.**

**Respuesta:** se debe tener en cuenta los siguientes temas: publicación plan anual de adquisiciones vigencia 2024, publicación informes entes de control (SIA Observa, SIA Contraloría), elaboración plan de trabajo para el primer trimestre del año teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo vigente y elaboración contratos con relación al funcionamiento de la Secretaría.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Aspectos positivos y negativos en la gestión de la Secretaría de Asuntos Internacionales.**

Respuesta:

**Aspectos positivos:** cumplimiento al 100 % de la ejecución de las metas asignadas, cumplimiento al 100 % ejecución presupuestal, no tener hallazgos ni oportunidades de mejora por los entes de control.

**Negativos:** ampliación espacio físico de la Secretaría, dificultad para acceder a la información (cifras, empresas, productos) para llevar el desarrollo de las actividades y plan de trabajo de las metas asignadas.

- **Aspectos que se consideran que deberían continuar en la próxima administración.**

**Respuesta:** se debe dar continuidad a los siguientes temas: diseño e implementación de la estrategia de internacionalización del departamento, realización con éxito de las dos versiones de ExpoCundinamarca, desarrollo de alianzas estratégicas a través de la gestión y promoción de la cooperación técnica y financiera con cooperantes nacionales e internacionales, y consolidación de la marca Cundinamarca en el territorio.

- **Lecciones aprendidas de la gestión de la Secretaría de Asuntos Internacionales.**

**Respuesta:** articulación con las diferentes entidades de la Gobernación y entes territoriales, la elaboración de planes de trabajo con evidencias (productos concretos) que le permita a la Secretaría la entrega de resultados cuantitativos.

- **Dificultades de la gestión adelantada por la secretaría de Asuntos Internacionales.**

**Respuesta:** falta de acceso a la información de algunas entidades para la ejecución, elaboración de proyectos y procesos de articulación para el desarrollo de las actividades de la Secretaría, no contar con proyectos claros y definidos para la presentación y postulación a proyectos de cooperación e inversión.

### 3.1.2. ASPECTOS MISIONALES

#### 3.1.2.1. GESTIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL

Para el tema gestión de fondos de cooperación internacional y nacional, se evaluaron cinco criterios, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

- Desde la Jefatura de Cooperación Internacional se presentó la base de datos "Tablero de control Oficina de Cooperación Internacional", donde se compilaba toda la información correspondiente a los proyectos de la gestión de fondos internacionales y fondos nacionales efectuados para las vigencias 2020, 2021,

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2022 y primer trimestre 2023, aclarando que la Jefatura de Cooperación Internacional sólo actúa como intermediario. Asimismo, frente a la gestión realizada sobre la responsabilidad social empresarial, la Secretaría presentó base de datos de las capacitaciones efectuadas a 35 empresas a través del ciclo de formación en internacionalización, dando de esta manera cumplimiento al primer criterio evaluado.

- Respecto a la dificultad registrada en el Informe de empalme 2016 – 2019 “Falta de proyectos de las entidades de la gobernación para ser presentados ante cooperantes internacionales”, la Secretaría de Asuntos Internacionales aportó la relación de todos los mecanismos implementados para incentivar los proyectos presentados ante cooperantes internacionales a través del documento “Sectores priorizados 2020”, dando cumplimiento de esta manera al segundo criterio evaluado.
- Respecto a la dificultad registrada en el Informe de empalme 2016 – 2019 “Escasa participación de las entidades en las convocatorias abiertas por cooperantes internacionales para el apoyo de proyectos”, la Secretaría de Asuntos Internacionales presentó la información de la participación de la Gobernación en las convocatorias ofertadas por los diferentes organismos de cooperación internacional a través del instrumento en Excel "Tablero de control Oficina de Cooperación Internacional", dando cumplimiento de esta manera al tercer criterio evaluado.
- Respecto a la recomendación registrada en el Informe de empalme 2016 – 2019 “Ajustar la estrategia de cooperación a partir de las nuevas directrices dadas por el nuevo gobierno nacional en su Plan de Desarrollo, atendiendo a la orientación que en materia de cooperación imparta el Ministerio de Relaciones Exteriores y APC”, la Secretaría de Asuntos Internacionales ajustó la estrategia de cooperación "Estrategia de internacionalización" de acuerdo a las directrices dadas por el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo 2020-2023, dando cumplimiento de esta manera al cuarto criterio evaluado. Sin embargo, es importante mencionar que el nuevo Gobierno Nacional se encuentra en el diseño de la metodología de cooperación internacional, por lo cual, la Secretaría se encuentra participando en mesas de diálogo nacional en pro de la articulación de la propuesta.
- Respecto a la recomendación registrada en el Informe de empalme 2016 – 2019 “Mantener actualizado el mapeo de cooperación y el directorio de Embajadas y organismos internacionales”, la Secretaría de Asuntos Internacionales presentó archivo denominado “mapeo de cooperación y el directorio de Embajadas y organismos internacionales”, el cual se encuentra actualizado con fecha 24 de marzo de 2023, cumpliendo de esta manera con el quinto criterio evaluado.

### **3.1.2.2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

Para el tema de fortalecimiento de capacidades, se evaluaron dos criterios, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- La secretaría de Asuntos Internacionales, a través de la Oficina de Cooperación Internacional, presentó la información consolidada de las acciones implementadas para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023, para que los diferentes actores del departamento accedieran a los programas de fortalecimiento en conocimientos técnicos, habilidades y capacidades. Se aclara que estas acciones se desarrollaron en dos líneas: gestión de cooperación y gestión de conocimiento, las cuales fueron presentadas a través del documento “Publicación y Postulaciones Becas 2020, 2021, 2022, 2023”, que contenía información acerca de la cobertura, impacto y recursos de cada línea, dando cumplimiento de esta manera al primer criterio evaluado.
- Respecto a la recomendación registrada en el Informe de empalme 2016 – 2019 “La SCEI consideró relevante que el próximo gobierno le dé continuidad al programa de bilingüismo en el departamento, a fin de promover la competitividad del sector turismo mediante la capacitación de operadores en el idioma inglés y a los jóvenes bachilleres”, la Secretaría evaluó el programa de bilingüismo dirigido a la población de los estudiantes de grados 10 y 11 de instituciones educativas públicas de Cundinamarca y determinó que este no se ajustaba a los lineamientos de la Secretaría de Asuntos Internacionales. Por lo anterior, se implementó un nuevo programa, el cual fue ejecutado por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT y direccionado a operadores turísticos, por lo tanto, de acuerdo a esta justificación, se da cumplimiento al segundo criterio evaluado.

### 3.1.2.3. INTERNACIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Para el tema de fortalecimiento de capacidades, se evaluaron dos criterios, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

- La Oficina de Asuntos Económicos Internacionales realizó la exposición sobre la gestión realizada en el marco de la estrategia de internacionalización, la cual se encuentra asociada a la meta 271 del Plan de Desarrollo, en donde se plasmaron los resultados generales frente a las empresas y asociaciones beneficiadas en cada uno de los siguientes aspectos:
  - a. Inteligencia de mercados
  - b. Asesoría de internacionalización
  - c. Formación para internacionalización
  - d. Ferias, ruedas y misiones comerciales

Sin embargo, no se presentó la información detallada y consolidada de las empresas beneficiadas, así como los resultados de las empresas intervenidas frente a cifras de exportaciones, información necesaria para el proceso de empalme del nuevo gobierno. Por lo anterior, se evidencia una oportunidad de mejora

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

en el criterio evaluado, toda vez que no se presentaron las bases de datos o informe detallando los resultados expuestos.<sup>1</sup>

- Respecto a la recomendación registrada en el Informe de empalme 2016 – 2019 “Se debe continuar enriqueciendo el Banco con nuevas iniciativas – Buenas prácticas y actualizar las que ya se encuentran en el mismo”, se identificó que la Secretaría de Asuntos Internacionales tiene publicado en su página web, de consulta pública, base de datos con 23 buenas practicas exitosas, dando de esta manera cumplimiento al segundo criterio evaluado.

### **3.1.3. ASPECTOS APOYO**

#### **3.1.3.1. GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó el formato FUID, en el que se encuentran registradas todas las series y subseries documentales con su respectiva fecha de inicio y fecha final, para cada una de las carpetas de archivo documental registradas para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023.

#### **3.1.3.2. GESTIÓN DOCUMENTAL SOPORTES DE TRASFERENCIAS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales aún tiene convenios sin liquidar y en ejecución para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023, no obstante, no ha realizado transferencias al archivo central de la documentación que se tiene archivada y completa de dichas vigencias, diferente a los convenios sin liquidar.

Por lo anterior, se evidencia una oportunidad de mejora en el criterio evaluado, toda vez que es necesario que se realice la transferencia de todos los archivos que tienen inventarios documentales completos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023 al archivo central.<sup>2</sup>

#### **3.1.3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL REPOSITORIO**

Actualmente, la Secretaría de Asuntos Internacionales guarda su repositorio en Drives de Google, el cual no está autorizado por la Gobernación y, por lo tanto, se genera una oportunidad de mejora para que la

<sup>1</sup> PAPEL DE TRABAJO\_ASUNTOS INTERNACIONALES  
Acta N.º 01. OCl . SAI \_ 22/03/2023

<sup>2</sup> PAPEL DE TRABAJO ASUNTOS INTERNACIONALES  
Acta N° 02. OCl . SAI \_ 23/03/2023

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Secretaría gestione un repositorio con el fin de disponer de la información de su gestión de una forma segura, confiable y accesible.<sup>3</sup>

#### **3.1.3.4. GESTIÓN CONTRACTUAL EJECUCIÓN**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de toda la información de la ejecución contractual para el periodo de gobierno comprendido entre las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023, donde se relaciona toda la información solicitada por el equipo auditor correspondiente a los siguientes ítems:

Vigencia Fiscal, n.º proceso SECOP, objeto del contrato, modalidad de selección, relación del contrato con la actividad misional de la entidad estatal, nombre del contratista, presupuesto estimado del proceso de contratación, valor final del contrato, vigencias futuras, monto de las vigencias futuras plazo, fecha de suscripción, fecha de inicio de ejecución, fecha de terminación del contrato adiciones, prórrogas, supervisor, interventor, incumplimientos, sanciones y multas, garantías estado de las garantías, liquidación, fecha de liquidación, observaciones a la liquidación, estado y actividades pendientes.

#### **3.1.3.5. GESTIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS POR FINALIZAR**

La Secretaría de Asuntos Internacionales presentó base de datos de toda la ejecución contractual de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023, sin embargo, esta no tiene el registro de la fuente de financiación de cada contrato, razón por la cual se genera una oportunidad de mejora con el fin de que la Secretaría pueda asegurar el seguimiento, control, publicación, monitoreo y gestión de la ejecución contractual.<sup>4</sup>

#### **3.1.3.6. GESTIÓN CONTRACTUAL CONVENIOS Y CONTRATOS SIN LIQUIDAR**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos de toda la información de la ejecución contractual para el periodo de gobierno comprendido entre las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023, en donde se relaciona toda la información solicitada por el equipo auditor correspondiente a la liquidación de contratos y convenios: número de proceso SECOP, contratista, objeto del contrato, saldo a favor del departamento, el contrato está en plazo de liquidación(Sí/No), saldo a favor del contratista y observaciones.

<sup>3</sup> PAPEL DE TRABAJO ASUNTOS INTERNACIONALES  
Acta N° 02. OCI . SAI \_ 23/03/2023

<sup>4</sup> PAPEL DE TRABAJO ASUNTOS INTERNACIONALES  
Acta N° 02. OCI . SAI \_ 23/03/2023

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### **3.1.3.7. GESTIÓN CONTRACTUAL PLAN DE ADQUISICIONES**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que el Plan Anual de Adquisiciones fue publicado para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023 antes del 31 de enero de 2023, asimismo para cada vigencia presenta sus respectivas actualizaciones.

### **3.1.3.8. TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó la evidencia del envío de los informes remitidos a la Secretaría de Planeación correspondientes a la rendición de cuentas para las vigencias 2021 y 2022. Es importante aclarar que para la vigencia 2020, la rendición de cuentas se realizó de forma virtual debido a la emergencia sanitaria covid-19.

### **3.1.3.9. TRANSPARENCIA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que se encuentran actualizados, diligenciados y publicados en la página web de la Secretaría los tres instrumentos de gestión de información: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada y esquemas de publicación de información.

### **3.1.3.10. GESTIÓN FINANCIERA**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó la ejecución presupuestal detallada por las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023 mediante el archivo denominado "Resumen ejecuciones presupuestales".

### **3.1.3.11. RECURSOS FÍSICOS GESTIÓN DE INVENTARIOS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que aportó archivo PDF denominado "RECURSOS FÍSICOS - INVENTARIOS" con la descripción de los bienes muebles a cargo, su responsable, código de registro y estado. Es importante aclarar que ninguno de los bienes registrados en la Secretaría requiere póliza de seguro.

### **3.1.3.12. GESTIÓN JURÍDICA**

La secretaría de Asuntos Internacionales manifiesta que en la actualidad no se han presentado procesos judiciales para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023.

### **3.1.3.13. RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INVENTARIO**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos en la que relacionó dos herramientas tecnológicas que coadministra, debido a que todas las

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

herramientas tecnológicas son administradas por TIC y tres herramientas en las que reporta información. Dicha base de datos contiene los siguientes campos:

Nombre de la herramienta tecnológica, dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica, propósito de la herramienta, herramienta propia o administrada por otra entidad, si es administrada por otra entidad tener datos de los encargados de la misma, si es una herramienta propia indicar si requiere licencia y sus fechas y existencia de documentación de apoyo (manuales, guías, procedimientos).

### **3.1.3.14. RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PERFILES**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó la base de datos de la información correspondiente a los perfiles y funcionario responsable de las cinco herramientas mencionadas en el criterio anterior.

### **3.1.3.15. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos donde se encuentra registrada toda la información del capital humano para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023, donde se detalló lo correspondiente al nivel jerárquico, empleos de carrera administrativa, vacantes y empleados en situación especial; asimismo, se presentó el registro de las evaluaciones de desempeño del capital humano por cada vigencia.

### **3.1.3.16. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ACUERDOS DE GESTIÓN**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó la información correspondiente a los acuerdos de gestión de los gerentes y jefes de oficina, el cual contiene el seguimiento semestral realizado por la secretaria de Despacho para las vigencias del 2020, 2021 y 2022. Es de aclarar que para la vigencia 2023 ya se generaron los acuerdos, quedando pendiente el seguimiento dado que aún está en vigencia.

### **3.1.3.17. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FUNCIONARIOS RETIRADOS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó los informes de entrega de cargo, donde se detalló la gestión realizada por los cuatro funcionarios salientes correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2022.

### **3.1.3.18. GESTIÓN DE COMITÉS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que relacionó base de datos de los comités en los que participó, esta contenía los siguientes ítems: nombre del comité, secretarías participantes, periodicidad de las reuniones, nombre de la persona encargada y cargo. Es importante aclarar que la Secretaría de Asuntos Internacionales no lidera ningún comité.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### **3.1.3.19. LEY 951 DE 2005 - INFORMES DE GESTIÓN**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó la información completa del seguimiento al Plan Indicativo y Plan de Acción para las vigencias 2020, 2021 y 2022, así como la programación de estos dos informes para la vigencia 2023.

De otra parte, se encuentra en el micrositio de la Secretaría los informes de gestión para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

### **3.1.3.20. INVENTARIO PROCESOS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó matriz denominada “dependencias vs procesos”, en la que relaciona toda la información correspondiente al proceso que lidera y en los que participa, compilando los siguientes ítems: nombre del proceso, ubicación en el mapa de procesos, nombre del líder del proceso y relación de la Secretaría con el proceso.

### **3.1.3.21. INVENTARIO DE REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y FORMATOS**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos que contiene los procedimientos, reglamentos y formatos que están vigentes, aclarando que la Secretaría no cuenta con manuales. La base presentada contiene los siguientes ítems: nombre del documento, código, nombre del proceso, tipo de documento, versión, última fecha de aprobación, nombre y cargo del funcionario quien aprobó la última versión del documento.

### **3.1.3.22. INFORMES DE LEY INVENTARIO**

La Secretaría de Asuntos Internacionales dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó base de datos denominada "Reporte Informes de Ley SAI ", que contiene el listado de los entes internos y externos a los que reporta información. Dicha base de datos contiene los siguientes ítems: nombre de la dependencia Interna, responsable de la elaboración del informe, nombre del informe, entidad o dependencia, periodicidad, fechas de reporte del informe, forma de envío del informe, dirección de la plataforma por la cual se reporta, ubicación de las evidencias del informe, responsable del reporte y tema que reporta. Es de aclarar que los reportes los realizan a través de plataformas o aplicaciones asignadas.

## **3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS**

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados a la Gestión de Riesgos, se realizó una encuesta a los 42 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Asuntos Internacionales, en la cual se puede confirmar que la dependencia maneja aspectos fundamentales de esta temática. Puesto que un 80 %

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de las respuestas en promedio indican que la dependencia conoce el mecanismo idóneo para consultar las matrices de riesgo por proceso de la Gobernación de Cundinamarca, así como también conocen las acciones a tomar cuando el nivel de aceptación para un riesgo en particular se ubica en la zona de riesgo residual - moderada.

Según la verificación realizada a las matrices de riesgos de los procesos en los cuales la dependencia participa o lidera, se observa que las respuestas correctas que debieron escoger en la encuesta eran: Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción, Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno – SCI, se realizó una encuesta a los 42 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Asuntos Internacionales, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de los siguientes temas claves para el ambiente de control del SCI de la Gobernación de Cundinamarca: 15 % de los funcionarios y contratistas no sabe el nombre del sistema de gestión de la Gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control); 81 % no tiene claro el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno), y 89 % no conoce los mecanismos para identificar mejoras en el proceso que hacen parte y la dependencia (Quejas y reclamos, Auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores y Resultados de la revisión por la dirección).

Por lo anterior, se genera oportunidad de mejora para fortalecer el nivel de adherencia al conocimiento del Sistema de Control Interno y Sistema Integrado de Gestión y Control, con el fin de mejorar la implementación y los resultados cualitativos y cuantitativos de los dos sistemas.<sup>5</sup>

Otro de los temas verificado mediante la encuesta se relacionó al conocimiento de los procesos que lidera o integra la dependencia. Evidenciándose que un 8 % de funcionarios y contratistas no conoce los procesos que la Secretaría de Asuntos Internacionales integra o lidera.

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por lo tanto se preguntó a los 42 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Asuntos Internacionales la definición de tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su código, evidenciándose que: 70 % de funcionarios y contratistas no conoce el valor de la honestidad y su conducta asociada de facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello; 67 % no relaciona la conducta "siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor" con el valor del compromiso; 43 % no relacionó la conducta "No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente

<sup>5</sup> PAPEL DE TRABAJO ASUNTOS INTERNACIONALES

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

no se dejan para otro día” con el valor de la diligencia; y 34 % no conoce que los dos valores que complementan el código de integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.

Por lo anterior, se genera oportunidad de mejora con el fin de generar estrategias de apropiación y contextualización del Código de Integridad para fortalecimiento de los conocimientos en los valores del servidor público y principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.<sup>6</sup>

#### 4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se presentaron limitaciones en la ejecución de la auditoría realizada a la Secretaría de Asuntos internacionales.

#### 5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría se generaron los siguientes hallazgos:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
<b>Fortalezas</b>	0	
<b>Oportunidades de mejora</b>	6	Ref. 1: 3.1.2.3 Ref. 2: 3.1.3.2 Ref. 3: 3.1.3.3 Ref. 4: 3.1.3.5 Ref. 5 y 6: 3.3
<b>Incumplimientos</b>	0	
<b>TOTAL</b>	6	

##### 5.1. FORTALEZAS

No se presentaron fortalezas para la presente auditoría.

<sup>6</sup> PAPEL DE TRABAJO ASUNTOS INTERNACIONALES

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## 5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

### ASPECTOS MISIONALES

#### 1. INTERNACIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Es necesario que la Secretaría de Asuntos Internacionales cuente con la información consolidada frente a los resultados de la estrategia de internacionalización referente a los siguientes aspectos:

- a. Inteligencia de mercados
- b. Asesoría de internacionalización
- c. Formación para internacionalización
- d. Ferias, ruedas y misiones comerciales

En la que contenga la relación de las empresas o asociaciones beneficiadas, cifras individuales por empresas intervenidas frente a sus exportaciones, entre otros, que aporten a la trazabilidad de la información suministrada y su evidencia que soporte la gestión realizada.

### ASPECTOS DE APOYO

#### 2. GESTIÓN DOCUMENTAL TRASFERENCIA

Es necesario que la Secretaría de Asuntos Internacionales fortalezca la realización de las transferencias de todos los archivos que tienen inventarios documentales completos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023 al archivo central, con el fin de evitar la aglomeración de los documentos en la Secretaría y salvaguardar y asegurar la permanencia de la información.

#### 3. GESTIÓN DOCUMENTAL REPOSITORIO

Es necesario que la Secretaría de Asuntos Internacionales mejore el repositorio digital oficial de la Gobernación de Cundinamarca para que no haga uso de la aplicación Drives de Google, la cual no está autorizada por la Gobernación para guardar información de la gestión realizada por la Secretaría. Esto, con la finalidad de que la Secretaría disponga de la información de una forma segura, confiable y accesible.

#### 4. GESTIÓN CONTRACTUAL

Se hace necesario que la Secretaría de Asuntos Internacionales realice mejoras a la base de datos de la gestión contractual existente, de modo que contenga el ítem de fuentes de financiación de donde proviene el recurso financiero para asegurar su seguimiento y control de la ejecución, publicación, monitoreo y gestión para las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## **EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO E INTEGRIDAD**

### **5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Es necesario que la Secretaría de Asuntos Internacionales fortalezca el nivel de adherencia al conocimiento del Sistema de Control Interno y Sistema Integrado de Gestión y Control para mejorar la implementación y los resultados cualitativos y cuantitativos de los dos sistemas.

### **6. CÓDIGO DE IDENTIDAD**

Es necesario que la Secretaría de Asuntos Internacionales fortalezca la apropiación del conocimiento del Código de Integridad para evitar posible materialización de riesgos asociados a conductas de los funcionarios relacionadas con actos de corrupción y fraude, así como mejorar la percepción del actuar de los funcionarios públicos y su relacionamiento estado ciudadano.

#### **5.3. INCUMPLIMIENTOS**

No se presentaron incumplimientos en la presente auditoría.

## **6. CONCLUSIONES**

Al aplicar las pruebas de auditoría en el marco de los criterios evaluados de la gestión institucional en la Secretaría de Asuntos Internacionales en pro de contribuir con la entrega de información completa para un cierre exitoso del periodo de gobierno, se concluyó que el nivel de cumplimiento por cada aspecto evaluado fue el siguiente:

- Aspectos estratégicos 100 %
- Aspectos misionales 89 %
- Aspectos de apoyo 86 %

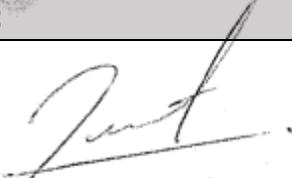
Por lo anterior, se generaron oportunidades de mejora relacionadas con los aspectos que no tuvieron un cumplimiento del 100 %, con el fin de facilitar la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.

Respecto al Sistema de Control Interno, se identificó que los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Asuntos Internacionales conocen los aspectos fundamentales de la Gestión de Riesgos, así como las acciones a tomar según el nivel de aceptación del riesgo.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Por último, se concluye que los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Asuntos Internacionales presentan falencias en la apropiación del conocimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control, así como en la conceptualización del Código de Integridad.

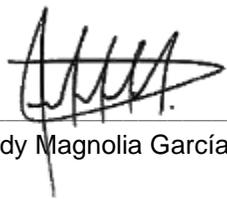
**Elaboró:**



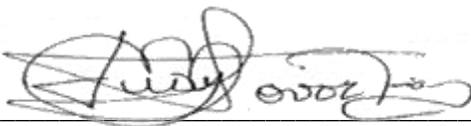
Nombre: Jhonatan Alexi Vega Díaz  
Rol: Líder de auditoría



Nombre: Fredy Gildardo González Ramos  
Rol: Auditor

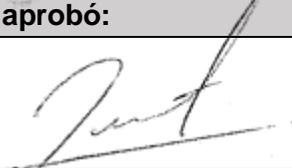


Nombre: Yody Magnolia García Gómez  
Rol: Auditor



Nombre: Ludy María Tovar Arias  
Rol: Auditor

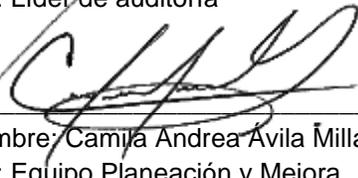
**Revisó y aprobó:**



Nombre: Jhonatan Alexi Vega Díaz  
Rol: Líder de auditoría



Nombre: Laura Patricia Hernández Toro  
Rol: Delegado Jefe de Oficina de Control Interno (E)



Nombre: Camila Andrea Ávila Millán  
Rol: Equipo Planeación y Mejora



Nombre: Sandra Milena Acevedo Rivera  
Rol: Jefe de Oficina de Control Interno (E)